

Con la financiación de la:



**FUNDACIÓN  
PARA LA  
PREVENCIÓN  
DE RIESGOS  
LABORALES**  
AT: 0114/2014



**CONFEDERACIÓN  
CANARIA  
DE EMPRESARIOS**

CEPE CEPYME

## HERRAMIENTA DE AUTODIAGNÓSTICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS

### DOCUMENTACIÓN A ELABORAR Y CONSERVAR ANTE LA AUTORIDAD LABORAL COMPETENTE

<b>DOCUMENTACIÓN LEGALMENTE EXIGIBLE ART. 23 LPRL</b>	<b>DOCUMENTOS ESPECÍFICOS BÁSICOS Y OTROS DOCUMENTOS EXIGIDOS</b>
<b>PLAN DE PRL</b>	Plan de Prevención de Riesgos Laborales
<b>EVALUACIÓN DE RIESGOS</b>	Evaluación de riesgos
<b>PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA</b>	Acciones, medidas de control y prevención.
	Procedimientos específicos
	Plan de formación e información
	Coordinación de actividades empresariales
<b>MEDIDAS Y MATERIALES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A ADOPTAR.</b> <b>Resultados de los controles periódicos de las condiciones de trabajo y de las actividades de los trabajadores</b>	Medidas aplicadas a trabajadores de ETT y trabajadores especialmente sensibles.
	Normas de seguridad
	Plan de emergencias
	Control de entrega de equipos de protección individual
	Revisiones y mantenimiento de instalaciones, equipos y lugares de trabajo.
	Actas de reuniones de prevención
	Listado de equipos de trabajo
	Manuales de instrucciones
	Listado de productos químicos
Fichas de datos de seguridad	
Equipos de protección individual	
<b>PRÁCTICA DE LOS CONTROLES DEL ESTADO DE SALUD DE LOS TRABAJADORES</b>	Reconocimientos médicos
<b>RELACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL CON INCAPACIDAD LABORAL SUPERIOR A UN DÍA</b>	Informe de siniestralidad laboral
	Notificación de accidentes y enfermedades profesionales
	Investigación de accidentes y enfermedades profesionales